



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2026, de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de los nombramientos del Presidente, de los cargos del Comité Ejecutivo y de los miembros del pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón.

Antecedentes de hecho

Primero.—La Orden ECM/1382/2025, de 28 de noviembre, del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa declaraba abierto el proceso electoral para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, a partir del 1 de diciembre de 2025, finalizando el día 31 de diciembre de 2027.

Segundo.—Mediante Resolución de la Consejería Ciencia, Industria y Empleo de 21 de abril de 2026 (publicada en el BOPA de 27 de abril de 2026), se convocaron elecciones a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón y Avilés.

Fundamentos de derecho

Primero.—El resuelto duodécimo de la Resolución de la Consejería Ciencia, Industria y Empleo de 21 de abril de 2026 por la que se convocaron elecciones a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón y Avilés establece que el órgano competente de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo dispondrá la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de los nombramientos del Presidente, de los cargos del Comité Ejecutivo y de los miembros del Pleno.

Segundo.—Por Resolución de 19 de mayo de 2025 se delegó, en el titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo la competencia de ordenación de la inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de las Resoluciones de la Consejería.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Único.—Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de los nombramientos del Presidente, de los cargos del Comité Ejecutivo y de los miembros del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón en los siguientes términos:

Presidente: D. Félix Baragaño Suárez

Vicepresidente 1.º: D. Pedro López Ferrer

Vicepresidenta 2.ª: D.ª Yolanda Trabanco Olmo

Vicepresidente 3.º: D. Juan Fombella Villaverde

Tesorero: D. Silvino Urizar Montes

Vocales miembros del Comité Ejecutivo:

D. Arturo Betegón Biempica

D. Iñaki Pradera Salazar

D. Javier Martínez Fernández

D. Javier Trancho Álvarez

D. José Emilio García Suárez

D.ª Noemí Alonso Ruiz

D. Pablo Lozano Martínez-Luengas

D.ª Rosa Martínez Alonso

D.ª Sara Menéndez García

D.ª Susana García Rama

D.ª Yolanda Fernández Montes



Resto de vocales del Pleno:

- D.^a Carmen Coto González-Irún
- D. Jesús Álvarez Fernández
- D. Fernando Saéz Negrillo
- D. Javier Arias Trapiella
- D. Vicente Fernández Estébanez
- D. Guzmán Veiga Pastor
- D.^a Pilar Díaz Prado
- D. Ignacio José Menéndez Camín
- D.^a Rocío Díaz Monasterio-Guren González-Hontoria
- D. Álvaro Suárez-Coalla Fernández
- D.^a Inés Villaverde Castaño
- D.^a Rocío Fuente Mansilla
- D.^a Inés González García
- D. Jesús Pastor Fernández
- D. José María López Quirós
- D.^a Élide Suárez Muiños
- D. Ángel Lorenzo del Rivero
- D. Luis García Panizo
- D. Andrés Peláez Altares
- D. Iván García Peláez
- D. Alfonso de Riva Alvargonzález
- D.^a Teresa Fernández Marmiesse
- D. José Ramón Fiaño Rodríguez
- D. Ignacio Frieria Acebal
- D. Antonio Corripio Álvarez
- D. Luis Miguel Torres Pérez
- D. Patricio Arias Álvarez
- D. Jonathan Solís Fernández
- D. Javier Fano Herrero
- D. Antonio González Barriales
- D. José Vicente Zapico Zapico
- D.^a Adela Alonso Noriega
- D.^a María Calvo Carvajal
- D. Javier Ordóñez Fernández
- D. José Luis Sáenz de Santa María Prieto
- D. Alberto Concheso González
- D. Jorge Álvarez Rodríguez
- D. Miguel Reñón González
- D.^a Macarena Fernández-Escandón García

Oviedo, a 29 de junio de 2026.—La Secretaria General Técnica (P. D. autorizada en Resolución de 19 de mayo de 2025, publicada en el BOPA núm. 98, de 23/05/2025).—Cód. 2026-05603.